

## 1. Disposiciones generales

### PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

*Resolución de 5 de diciembre de 2023, de la Secretaría General del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 5 de diciembre de 2023, por el que se conceden subvenciones para proyectos de solidaridad y cooperación internacional para el desarrollo, convocatoria 2023.*

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de mayo de 2023, se aprobaron las bases por las que se regula la concesión de subvenciones a proyectos de solidaridad y cooperación internacional para el desarrollo, convocatoria 2023. En este acuerdo se establece un presupuesto total de cuatrocientos cuarenta y nueve mil quinientos ochenta y cinco euros (449.585 €), destinado a subvenciones para proyectos de solidaridad y cooperación internacional para el desarrollo.

El plazo para la presentación de las solicitudes, de acuerdo con lo dispuesto en la base décima, finalizó el día 30 de junio de 2023. Dentro de este plazo se presentaron 41 solicitudes.

Estas solicitudes han sido evaluadas por la comisión técnica prevista en la base undécima, y no han sido tomadas en consideración las correspondientes al proyecto de emergencia social de la Fundación Doña María, con número de expediente 003/2023/1, y al proyecto Tratamiento Fisioterápico para Pacientes Enfermos de Fibromialgia, con número de expediente 004/2023/1, por no estar incluidos ambos en el ámbito geográfico objeto de la convocatoria. El día 22 de noviembre de 2023, la comisión técnica ha elevado al letrado mayor del Parlamento de Andalucía la propuesta técnica correspondiente a las subvenciones. Con carácter previo, todas las entidades incluidas en la referida propuesta han presentado en tiempo y forma la documentación exigida en la base duodécima de la convocatoria, y ha quedado acreditado respecto de cada una de ellas el cumplimiento de los requisitos necesarios para la obtención de la subvención.

De conformidad con la considerada propuesta técnica, cumplidos los requisitos de aplicación, y de acuerdo con lo establecido en las bases undécima y decimotercera, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en Sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2023,

#### HA ACORDADO

Primero. Conceder las correspondientes subvenciones para proyectos de solidaridad y cooperación internacional para el desarrollo, previstas en el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de mayo de 2023, por el que se aprueban las bases por las que se regula la concesión de subvenciones a proyectos de solidaridad y cooperación internacional para el desarrollo, convocatoria 2023, a los proyectos que se indican a continuación:

PROYECTO NÚMERO: 039/2023/1 PUNTUACIÓN: 98  
ONGD: Bulanda Ongd  
Título: Electrificación del centro de salud materno-infantil de Bikuku  
Subvención solicitada/propuesta: 17.857,68 €  
País: Af-sub-República Democrática del Congo

00294053

PROYECTO NÚMERO: 034/2023/1 PUNTUACIÓN: 97  
ONGD: Asociación Paz y Bien.  
Título: Dotación de una unidad móvil ligera de emergencia para la atención radial a colectivos muy vulnerables en el Corredor Seco de Guatemala  
Subvención solicitada/propuesta: 27.777,00 €  
País: Am-Guatemala

PROYECTO NÚMERO: 010/2023/1 PUNTUACIÓN: 96  
ONGD: Pozos sin Fronteras  
Título: Abastecimiento de agua e higiene en escuelas para población infantil desplazada y de acogida afectadas por la crisis de seguridad en la provincia de Houet, Burkina Faso  
Subvención solicitada/propuesta: 53.140,00 €  
País: Af-sub-Burkina Faso

PROYECTO NÚMERO: 016/2023/1 PUNTUACIÓN: 96  
ONGD: Fundación Sevilla Acoge  
Título: Fomento de la empleabilidad y generación de espacios seguros e inclusivos para mujeres migrantes subsaharianas y menores a su cargo en el norte de Marruecos (Tánger)  
Subvención solicitada/propuesta: 30.000,00 €  
País: Af-mag-Marruecos

PROYECTO NÚMERO: 006/2023/1 PUNTUACIÓN: 95  
ONGD: África Arco Iris  
Título: Campaña de vacunación contra la meningitis para niños y niñas de Costa de Marfil, año 2023  
Subvención solicitada/propuesta: 30.000,00 €  
País: Af-sub-Costa de Marfil

PROYECTO NÚMERO: 012/2023/1 PUNTUACIÓN: 95  
ONGD: Asociación Siloé Jerez  
Título: Cuidando el futuro: empoderamiento de los jóvenes a través de su formación  
Subvención solicitada/propuesta: 12.550,00 €  
País: Mozambique

PROYECTO NÚMERO: 014/2023/1 PUNTUACIÓN: 95  
ONGD Fundación EMET ARCOÍRIS  
Título Autónomas: Fortalecimiento de la autonomía económica para la mejora de las condiciones de vida de mujeres con vulnerabilidad socioeconómica del barrio Bello Oriente, Comuna 3, en Medellín, Colombia  
Subvención solicitada/propuesta: 44.276,50 €  
País: Am-Colombia

PROYECTO NÚMERO: 038/2023/1 PUNTUACIÓN: 94  
ONGD: Médicos con Iberoamérica (Ibermed)  
Título: Atención a la salud materno-infantil en comunidades indígenas chortís de la Región VIII de Jocotán (Corredor Seco Oriental), Guatemala  
Subvención solicitada/propuesta: 65.211,48 €  
País: Am-Guatemala

PROYECTO NÚMERO: 020/2023/1 PUNTUACIÓN: 93

ONGD: Admundi, Ayuda al Desarrollo Infantil

Título: Creación de un centro de atención temprana para la mejora de la calidad de vida y reducción de las brechas de desigualdad y exclusión socioeducativa de menores de 5 años que presentan dificultades en su desarrollo y habitan en comunidades campesinas de Anta

Subvención solicitada/propuesta: 56.787,00 €

País: Am-Perú

PROYECTO NÚMERO: 025/2023/1 PUNTUACIÓN: 93

ONGD: Fundación Europea para la Cooperación Norte-Sur

Título: Unidad Móvil de Atención Sanitaria (UMAS): Proyecto de accesibilidad sanitaria en las zonas rurales de Santchou (Camerún)

Subvención solicitada/propuesta: 49.960,80 €

País: Camerún

PROYECTO NÚMERO: 028/2023/1 PUNTUACIÓN: 93

ONGD: Comité Español de la UNRWA

Título: Salud en las emergencias para la población refugiada en Siria afectada por el terremoto: acceso a la salud primaria con especial atención a la salud sexual y reproductiva de las mujeres

Subvención solicitada/propuesta: 67.000 €/62.024,54 €

País: As-Siria

Segundo. Habida cuenta de que el importe de la subvención otorgada a la ONGD Comité Español de la UNRWA (proyecto número 028/2023/1) es inferior al que figura en la solicitud presentada, conforme a lo establecido en la base decimotercera de la convocatoria, se instará de la entidad solicitante la presentación de certificación de la disposición de fondos para suplir la diferencia, o bien la reformulación de la solicitud para ajustar los compromisos y condiciones establecidos en ella a la subvención otorgada en los términos y con las consecuencias previstos en la considerada base.

Tercero. El importe de cada una de las subvenciones que se relacionan en el apartado primero queda distribuido entre las instituciones que las financian de la siguiente forma:

NÚM. PROYECTO	ONG	PARLAMENTO DE ANDALUCÍA	DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ	CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA
039/2023/1	Bulanda Ongd	12.333,21 €	1.982,72 €	3.541,75 €
034/2023/1	Asociación Paz y Bien	19.183,88 €	3.084,06 €	5.509,06 €
010/2023/1	Pozos sin Fronteras	36.700,57 €	5.900,08 €	10.539,35 €
016/2023/1	Fundación Sevilla Acoge	20.719,17 €	3.330,87 €	5.949,96 €
006/2023/1	África Arco Iris	20.719,18 €	3.330,87 €	5.949,95 €
012/2023/1	Asociación Siloé Jerez	8.667,53 €	1.393,41 €	2.489,06 €
014/2023/1	Fundación EMET ARCOÍRIS	30.579,08 €	4.915,98 €	8.781,44 €
038/2023/1	Médicos con Iberoamérica (Ibermed)	45.037,60 €	7.240,37 €	12.933,51 €
020/2023/1	Admundi, Ayuda al Desarrollo Infantil	39.219,32 €	6.305,01 €	11.262,67 €
025/2023/1	Fundación Europea para la Cooperación Norte-Sur	34.504,89 €	5.547,10 €	9.908,81 €
028/2023/1	Comité Español de la UNRWA	42.836,57 €	6.886,53 €	12.301,44 €
TOTALES		310.501 €	49.917 €	89.167 €

Cuarto. Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de diciembre de 2023.- El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía, Manuel Carrasco Durán.